



El progreso  
es de todos

Mincomercio



CONSEJO TÉCNICO DE LA  
CONTADURÍA PÚBLICA

CTCP-10-00534-2019

Bogotá, D.C.,

Señor (a)

JENNY VERGEL

E-mail: jramirez0426@hotmail.com

Asunto: Consulta 1-2019-010279

**REFERENCIA:**

Fecha de Radicado	3 de abril de 2019
Entidad de Origen	Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Nº de Radicación CTCP	2019-0349-CONSULTA
Código referencia	O-6-101
Tema	Cuáles son las cuentas de orden

El Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP) en su carácter de Organismo de Normalización Técnica de Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto Único 2420 de 2015, modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 y 2132 de 2016, 2170 de 2017 y 2483 de 2018, en los cuales se faculta al CTCP para resolver las inquietudes que se formulen en desarrollo de la adecuada aplicación de los marcos técnicos normativos de las normas de contabilidad, información financiera y de aseguramiento de la información, y el numeral 3º del Artículo 33 de la Ley 43 de 1990, que señala como una de sus funciones el de servir de órgano asesor y consultor del Estado y de los particulares en todos los aspectos técnicos relacionados con el desarrollo y el ejercicio de la profesión, procede a dar respuesta a una consulta en los siguientes términos.

**RESUMEN:**

El CTCP también se refirió al tema de su consulta en los conceptos 2019-022 y 2019-122, que consultar en el sitio web [www.ctcp.gov.co](http://www.ctcp.gov.co), enlace conceptos.

**CONSULTA (TEXTUAL)**

*“¿Cuáles son las cuentas de Orden?”*

**Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia**

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000

958283

Email: [info@mincit.gov.co](mailto:info@mincit.gov.co)

[www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)



GD-FM-009.v20



El progreso  
es de todos

Mincomercio



CONSEJO TÉCNICO DE LA  
CONTADURÍA PÚBLICA

## CONSIDERACIONES Y RESPUESTA

Dentro del carácter ya indicado, las respuestas del CTCP son de naturaleza general y abstracta, dado que su misión no consiste en resolver problemas específicos que correspondan a un caso particular. Además de lo anterior, el alcance de los conceptos emitidos por este Consejo se circunscribe exclusivamente a aspectos relacionados con la aplicación de las normas de contabilidad, información financiera y aseguramiento de la información.

Respecto de su consulta, lo invitamos a revisar la orientación técnica No. 1 Contabilidad bajo los nuevos marcos técnicos normativos emitida por este Consejo, que puede ser consultada en el sitio web [www.ctcp.gov.co](http://www.ctcp.gov.co), enlace publicaciones CTCP.

El CTCP también emitió recientemente un documento de recomendaciones definitivo, mediante el cual se propone derogar expresamente normas del Decreto 2649 de 1993 que quedaron sin vigencia a partir de la fecha de aplicación de los nuevos marcos normativo. En este documento, el cual puede ser consultado en el enlace proyectos - contabilidad e información financiera - documentos definitivos, se incluyen comentarios sobre los Art. 42, 43, 44, 45 y 110 que se referían al tema de su consulta.

Así mismo, el CTCP se refirió al tema de su consulta en los conceptos 2019-022 y 2019-122, que puede consultar en el sitio web [www.ctcp.gov.co](http://www.ctcp.gov.co), enlace conceptos.

En los términos anteriores se absuelve la consulta, indicando que para hacerlo, este organismo se ciñó a la información presentada por el consultante y los efectos de este escrito son los previstos por el artículo 28 de la Ley 1755 de 2015, los conceptos emitidos por las autoridades como respuestas a peticiones realizadas en ejercicio del derecho a formular consultas no serán de obligatorio cumplimiento o ejecución.

Cordialmente,

WILMAR FRANCO FRANCO  
Presidente CTCP

Proyectó: Mauricio Ávila Rincón

Consejero Ponente: Wilmar Franco Franco

Revisó y aprobó: Wilmar Franco Franco/Luis Henry Moya Moreno/Leonardo varón García

**Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia**

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000  
958283

Email: [info@mincit.gov.co](mailto:info@mincit.gov.co)

[www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)



GD-FM-009.v20

**RESPUESTA COMUNICACIÓN ENVIADA POR CORREO ELECTRÓNICO  
INFO@MINCIT.GOV.CO**

Bogotá D.C., 17 de Mayo del 2019

**1-2019-010279**

Para: **jramirez0426@hotmail.com;mavilar@mincit.gov.co**

**2-2019-013421**

NOMBRE DESTINATARIO

Asunto: consulta 2019-0349

Buenos días,

Se da respuesta a la consulta de la referencia.

**WILMAR FRANCO FRANCO**

CONSEJERO

Anexos: 2019-0349 Cuáles son las cuentas de orden.pdf

Proyectó: MAURICIO AVILA RINCON - CONT

Revisó: wilmar franco franco-luis henry moya moreno-leonardo varon garcia

**Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia**  
Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6  
Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283  
Email: [info@mincit.gov.co](mailto:info@mincit.gov.co)  
**[www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)**



GD-FM-009.v20

GD-FM-009.v20